

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 915.]

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Luis ob. } } En la Trinidad.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en LEO, sale á las 6h 13m. y se pone á las 5h.47m. La LUNA está creciendo tiene 8 dias. Temperatura 14½gr.—Reaumur.—Fahrenheit 65.

CORREOS. — Sale el de Arequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 18 DE AGOSTO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	10	3	0	173
S. Bartolomé.	11	2	0	150
Refugio.....	0	0	0	79
Loquerias. . .	0	0	0	86
Caridad.....	9	4	2	190
Huerfanos. . .	1	0	0	213

Total de ambos seccos..... 891

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 18 de agosto.

Hombres.....	2
Mugeres.....	2
Parbulos	4
Total	8

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	0
Salieron á presidio.....	0
Ecsisten	55

ESTERIOR

EUROPA.

El *Diario de Debates*, hablando del mensaje ultimo del presidente Jackson, en el que trata de la cuestion pendiente con la Francia, contiene el siguiente articulo.

Para cualquiera que esté familiarizado con el caracter del presidente Jackson, el mensaje será una feliz sorpresa.

En lo que concierne á la Francia, el tono general de esta pieza es el de la moderacion. El esprime en el conjunto un sentimiento no equivoco de alta consideracion que nada tiene q' deba sorprendernos, por que la Francia está habituada á ella y no dejará perder tal habitud, pero que sin embargo contrasta singularmente con el mensaje de 1834.

Parece cierto que hoy dia el mismo presidente, tiene la esperanza y el deseo de que la diferencia so brevenida entre las dos grandes naciones se termine honorablemente para una y otra. Si al respecto de la Francia, él manifiesta este año algun mal humor, no es sino contra la oposicion americana en general, y en particular contra el senado, por haber rehusado el año último un abono extraordinario de tres millones de pesos para las fortificaciones.

En cuanto á las reservas que el jeneral Jackson ha creido deber hacer en favor del amor propio nacional de los Estados Unidos, no nos sentimos de ninguna manera heridos, por que no podremos considerar como malo, que el presidente emplee respecto de la vanidad de sus compatriotas, los miramientos q' él ha reiterado ácia la Francia. El mundo no es hoy como en tiempo de Luis XIV quien se creia con derecho á encadenar esclavos á los pies de su estatua. Debemos pasar por partidarios de la paz á toda costa, aunque segun nosotros, la dignidad de un gran pueblo no consiste en obligar á otros á sacrificar la suya. Seria mal vis to que nos mostrásemos ofendidos por que el jeneral Jackson hubiese alhagado el orgullo nacional de los americanos de Estados Unidos, con un pequeño numero de espresiones sonoras, ó por algunas reminiscencias militares, ó por una pomposa enumeracion de sus recursos materiales. Los gobiernos representativos tienen necesidades á las cuales es menester resignarse. El jeneral Jackson se encuentra obligado á acariciar las pasiones y las preocupaciones de la democracia que le ha hecho presidente, asi como los ministros del rey de los franceses tienen que contemporizar con la voluntad de la mayoria legislativa que los ha hecho ministros. El mensaje anuncia demandas de cantidades bastante considerables para el acrecentamiento de la marina y para las fortificaciones inconclusas de las costas. Como bajo la relacion de la marina hemos tomado la delantera y que nuestras fortificaciones del litoral están desde largo tiempo en el estado indicado encontramos muy natural la prevision del gobierno americano, y no hay motivos ó sintomas de ruptura. Importa observar que tales cantidades serian cubiertas no por medio de nuevas imposiciones, sino solamente con el ausilio del exedente de las rentas actualmente existentes en los cofres del tesoro americano, que se elevan á cerca de cien millones.

El jeneral Jackson rehusa, es verdad, dar bajo una cierta forma la satisfaccion demandada por

la Francia, por que cree esta forma incompatible con la constitucion americana, con la independencia del gobierno y del pueblo americano. Pero no es cierto que el gobierno frances haya indicado esto, y despues de todo ello importa muy poco. Lo que importa es, que se dé una reparacion y que ella sea conveniente y esplicita, y nos parece que leemos una esplicita, conveniente é irrecusable en el mensaje.

Una guerra entre la Francia y los Estados Unidos será insensata. Ella llenaria de gozo á los enemigos de la libertad en todo el universo y de desesperacion á sus amigos. Un mensaje puede bastar á reparar el mal hecho por otro mensaje. La Francia debe emplear su firmeza en otras circunstancias. Los americanos están destinados á ser una nacion de primera orden y lo son ya si se quiere. Sin embargo en hecho de proezas militares, ellos son muy novicios, apesar de sus exesivas pretensiones; y nuestros catorce siglos de gloria no podrian conmovirse por vivacidades de este Hercules aun en la cuna. Nosotros estamos muy dispuestos á admitir lo que nos parece haber debido ser el sentimiento general de los Estados Unidos, que el mensaje actual es de tal naturaleza que pue de terminar la diferencia actual. [M. de V.]

ESTADO SUD-PERUANO.

El consejo de ministros, encargado de la administracion del estado &c.

DECRETA.

Art. 1.º El puerto de Ilo queda cerrado á todo comercio nacional ó extranjero.

2.º Se habilita el de Chala, para el comercio de cabotaje, y se trasladará á él la tenencia administracion que residia en el puerto cerrado de Ilo.

3.º El ministro de hacienda cuidará del cumplimiento de este decreto y de hacerle imprimir, publicar y circular. Dado en el palacio de gobierno en el Cuzco á 25 de junio de 1836—Una rúbrica—*Andres Maria Torrico.*—

INTERIOR

Al Excmo. Sr. capitán jeneral D. Andres Sta. Cruz, protector del estado Nor-peruano, presidente de Bolivia y protector del estado Sud-peruano &&&c.

EXCMO SEÑOR:—

Acabo de recibir la ley orgánica del estado Nor peruano, espedita por sus representantes en la session del dia 6 del corriente mes. En ella aparece que los escojidos del pueblo han electo á V. E. para que se encargue de rejir sus destinos; y me apresuro á despachar en comision cerca de V. E. al benemérito señor jeneral de division D. Manuel Martinez de Aparicio, para que ponga en sus manos la precitada ley; le felicite á mi nombre por la justa distincion que ha merecido V. E. á la asamblea del Norte, y le ruegue se sirva acelerar su viaje á la capital, donde, segun lo resuelto por la misma asamblea, debe prestar V. E. el correspondiente juramento antes de tomar posesion del mando.

A la satisfaccion que me cabe por descargar mis hombros de este peso, se agrega la de ser V. E. él designado para aliviarme de él. V. E. pertenece al Perú, por sus servicios, desde antes que proclamara su independencia la ciudad de los libres; V. E. ejerció el poder supremo por la especial delegacion que de él le hizo el inmortal Simon Bolivar; V. E. socorrió con generosidad á la patria pròcsima á perecer á manos de hijos parricidas; V. E. humilló la sedicion en Yanacocha, y por último la ani-

quiló en Socabaya—Titulos son estos para que se reputé por ventajosa la eleccion de V. E. Yo me congratulo á mi mismo, y congratulo á todos mis conciudadanos, por que vá á encargarse de la administracion del estado Nor-peruano un jefe que colocado al frente de la de Bolivia, ha colmado de bienes aquel pueblo, y llamado la atencion de dos mundos por su sabiduria y tacto politico. Pero, queda todavia algo mas que hacer á V. E. para cumplir con su mision. V. E. está llamado á coronar la obra grandiosa comenzada bajo sus auspicios, de la confederacion Perú-boliviana; es necesario se consagre á llevar á cabo una empresa en cuyo feliz ecsito se interesa la consumacion de la gloria de V. E., no ménos que la suerte de millares de seres, que aguardan de V. E. paz, dicha, y libertad—Dios guarde á V. E.—Ecselentísimo señor—*Luis José Orbégoso.*

Huaura á 11 de agosto 1836.

Alocucion de S. E. el presidente provisorio á la Asamblea Nor-peruana el dia 11 de agosto al tiempo de cerrar las sesiones:

DIGNOS REPRESENTANTES:

No hace muchos dias que tuve la satisfaccion de abrir vuestras sesiones; y hoy me presento en medio de vosotros para cumplir con el deber de cerrarlas. Mucho habeis hecho en este corto intervalo. Habeis erijido un estado independiente; habeis nombrado para que lo presida al héroe, que ha sabido realizar la union del órden y de la libertad; y le habeis conferido todo el poder necesario para que complete sobre bases sabiamente prefijadas, la grande obra de vuestra reorganizacion politica. Habiendo llenado así obligaciones tan sagradas, no dudeis que vuestros comitentes, os aclamarán como sus bien-hechores.

Antes de declarar cerradas vuestras sesiones, solo me resta, señores, espresaros mi sincero deseo de que tengais la dicha de disfrutar largos años de vuestra obra, y de ver á la patria tranquila y feliz en lo interior, respetada de los estraños por su moderacion y poderio.

Declaro cerradas en este momento las sesiones de la Asamblea del Norte del Perú.

EL TELEGRAFO

Si los grandes trastornos que hemos experimentado en distintas epocas han causado multitud de desastres espantosos, y si la escandalosa rebellion del año de 35 puso á la patria en riesgos inminentes y á puuto de zozobrar, hoy á merced del orden de cosas que espontaneamente han abrasado los pueblos, nos ponemos á cubierto de nuevas convulsiones y comenzamos á dar los primeros pasos á nuestro engrandecimiento, constituyendonos de una manera segura y permanente. Es innegable que los estados prosperan y adquieren su ventura á la sombra de la paz, y esta felizmente ha fijado ya entre nosotros su benigno imperio. Las instituciones analogas al caracter y costumbres de un pais al paso que alejan las causas de las discordias civiles, facilitan los resortes de la administracion y hacen efectivos los goces que los ciudadanos se prometen alcanzar en una sociedad perfectamente constituida. El estado nor-peruano se presenta al mundo civilizado bajo los auspicios del genio ilustre, que hizo cesar para siempre entre nosotros los efectos destructores de la guerra. Los vinculos sagrados que nos unen á nuestros hermanos de Bolivia y del Sud se estrecharan cada

dia mas, y como miembros de una sola familia formaremos una nacion, cuyos intereses sean los mismos, y cuyos esfuerzos tiendan esclusivamente á mantener inalterable el orden publico. El Gran Mariscal Santa-Cruz, elegido Supremo Protector del estado del norte, ha tomado las riendas del gobierno y las esperanzas que fundadamente tenemos de asegurar nuestro reposo no serán burladas. Presididos nuestros destinos por un magistrado educado en la escuela de la esperiencia, y que conoce á fondo nuestras exigencias politicas, se contraerá á dictar providencias capaces de mejorar nuestra condicion. Todos los ramos recibirán reformas utiles y saludables, y la hacienda que ha sufrido tan repetidos golpes con las frecuentes oscilaciones que anteriormente nos han ajitado, tomará, sin duda alguna, el impulso que tanto necesita. Ha llegado la ocasion en que podemos convaler de los pasados males en que nos han envuelto algunos cuantos pérfidos, que se complacian en destruir y despedazar las entrañas de su patria. Hemos llegado á tener un intimo conocimiento, con las lecciones constantes que hemos tomado desde el principio de nuestra independenciam, que el sistema de unidad no es bastante para labrar nuestra dicha, ni el mas conveniente para consolidarnos. La federacion va á colmar nuestros deseos; de ella vamos á sacar resultados provechosos, resultados que no hemos podido conseguir cuando los estallidos de la sedicion han paralizado nuestra marcha politica, y concluido con los jermenes de nuestras riquezas. El jeneral Sta.-Cruz, á quien ha costado no pocos sacrificios la pacificacion del pais, hará otros nuevos para concluir la digna obra que ha empezado. Dentro de muy breve saborearemos los frutos que nos deben producir sus fatigas y desvelos, y entonces podemos decir ciertamente que á el solo debemos nuestra gloria, prosperidad y bien andanza.

En efecto, rejidos por un genio acostumbrado á prodigar la tranquilidad y la paz, resultado preciso de las mas acertadas providencias; no es de esperar, que aun brote, esa simiente cuyos frutos amargos, no eran otros q'la destruccion, y los trastornos. Arrancada por una mano diestra y fuerte, aniquilada hasta en sus primeros elementos; llegó la vez, de que el sol alumbre solo dias serenos, de una ventura perdurable. Epoca feliz, de antemano suspirada: los peruanos acostumbrados, á temer nuevos trastornos, en los momentos en que ya convalcian, de los estragos que en todo ramo les habia causado el anterior; deben reposar tranquilos, — gustar la dulzura de sabias instituciones—y á su sombra preparar la abundancia, dedicados á todo genero de industria. La ley, y la justicia han fijado su mansion entre nosotros: son inseparables del jefe encargado de los destinos de la patria: bajo tales auspicios, el estado Nor-peruano, tocará la cumbre de la prosperidad y de la gloria.

ADUANA.

Manifiesto del cargamento de la goleta inglesa TAM PICO, procedente de Liverpool, á consignacion de los SS. Gibbs Crawley y Ca.

[Continuacion del número anterior.]

A los SS. Hegan Hall y Ca.

3 fardos paños con 21 piezas en todo.

20 cajones panas con 360 idem idem.

1 fardo genero blanco de algodón.

2 Barriles medicinas surtillas.

A los SS. Swayne Reid y Ca.

6 cajones con 487 docenas pañuelos de nariz

4 idem con 100 id, pañuelones de algodón de

4 idem con 240 piezas gazas. [colores

1 idem con 110 docenas pañuelos de colores para nariz.

2 idem con 80 pieza genero de algodón de co-

4 idem con 170 idem.—idem. lores

5 idem con 170 idem carlancanes.

A los SS. Valdeavellano y Ca.

1 fardo con 130 piezas gazas en todo.

A los SS. Dalidou Larrabure y Ca.

10 fardos con 1,178 anas de paño y 82 de ca-

1 cajon con 13 docs. cuellos de pelo. [simir.

6 idem con 600 pañuelos de seda.

1 idem con 360 medias piezas cintas de razo

A los SS. Dickson Price y Ca.

12 fardos con 600 piezas sarazas.

22 cajones con 266 idem panas.

2 fardos con 26 idem paños. [de colores.

3 cajones con 276 docenas medias de algodón

1 fardo con 28 pzs. genero de algodón y lana

6 idem con 174 docenas camisetas de lana.

2 tercios con 69 idem idem algodón.

3 idem con 133 idem medias de lana.

1 idem con 12 idem idem y camisetas idem.

6 barriles vino blanco.

A los SS. Slater Platt y Ca.

6 tercios con 300 piezas sarazas.

1 cajon con 350 idem mahones ingleses de 7 yardas.

3 tercios con 50 id. listado de algodón.

4 idem con 100 idem guingas de idem.

A. D. Tomas Ortiz de Zavallos.

6 cajones con 11 churlas de canela con 10 £



—FLETE—



—PASAJE—



Para Valparaíso en derecha.

Saldrá dentro de seis dias la fragata norte americana **FACTOR**, veanse con Alsop y C.^a calle de de la Coca. —

Para los puertos del Norte desde Huacho hasta Paíta

Saldrá del 20 al 25 del presente el bergantin nacional **CONCEPCION**, veanse con Federico Elmore calle de la Coca num. 190. —

Para Valparayso.

Saldrá entro de 8 dias el bergantin chileno **SALVADOR**, veanse con su capitan á bordo ó con Casimiro Malarin calle de santo Toribio casa del señor Ramos.

Para Liverpool en derecha.

Saldrá el 15 del mes entrante la goleta inglesa **TAMPICO**, puede llevar unas pocas toneladas de carga pesada, veanse á sus consignatarios Gibbs Crawley y Ca. calle de Melchor-malo.

Para Valparayso en derecha.

Saldrá á fines del presente mes la barca francesa **SYLPHIDE**, veanse con Dalidou Larrabure y Ca. calle de Villalta.

Para los puertos del Norte hasta Paíta.

Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional **PERU**, veanse con Garcia y C.^a calle de la Coca.

AVISOS

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

En julio diez del año pasado de 1835 se insertó en los periodicos de esta capital el siguiente aviso —"El tribunal del consulado como sindico del con curso que se ha titulado de Juan de la Cueva, me ha ordenado, que ponga en conocimiento de todos los que sean acrehedores á dicho concurso, han gan constar sus creditos con los documentos que

“obren á su favor, para que en vista de ellos, se rectifiquen dichos créditos á cada acreedor, bajo la inteligencia que los que no ocurran con los enunciados documentos en el término de sesenta días, que empiezan á correr, y contarse, desde esta fecha, no tendrán opción, á reclamar los que les puedan pertenecer, por la omisión que padezcan”

Y no habiendo ocurrido hasta el presente la mitad de los espresados acreedores, me ordena el tribunal, poner este aviso, por seis días consecutivos, citando y emplazando, á los que no han presentado sus documentos, para que lo hagan en el término de ciento veinte días, contados desde hoy día de la fecha, con el objeto á que se dirige el presente aviso. Lima y agosto 10 de 1836.—*José Escudero de Sicilia.*

COLEGIO DE EDUCANDAS.

La directora del colegio de educandas anuncia que habiendose verificado la apertura del colegio el día 1º del presente mes, se considerarán como renunciando a sus becas las agraciadas que no estuvieren durmiendo en el establecimiento, y que el día 1º del próximo setiembre se pasará al supremo gobierno una nota de las niñas que faltaren á esta formalidad, para que se sirva proveer á su reemplazo ó disponer lo que sea de su supremo agrado.

Casa de enseñanza para niños dirigida por el señor Nussard.

Los objetos de la instrucción que se dá en el establecimiento son la doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática castellana, francesa, inglesa y latina, aritmética, geografía, historia, mitología, terneduría de libros, música, dibujo y baile.

El orden diario de la distribución del tiempo es conforme al plan siguiente.

HORAS.	OCUPACION.
A las seis	levantarse y rezar
Siete	estudio de lecciones
Ocho	dibujo
Nueve	almuerzo [y castellana
Nueve y media	gramática latina, francesa
Once y media	ingles, escritura y geografía
Una	baile (fi)
Dos	comida [ca
Tres	gramática latina y aritmética
Cinco	música
Seis	descanso
Ocho	cena
Nueve	rezar y acostarse
El jueves de cada semana, el capellán explicará á los alumnos la doctrina cristiana.	

La instrucción se dá á los jóvenes por el director, dos profesores, un capellán, un maestro de inglés, uno de música, uno de dibujo, y uno de baile.

Los precios varían, según toman los discípulos lecciones de adorno ó no,
 para los esternos de \$6 á 10 mensuales
 para los de medio pupilage de 12 á 15 idem.
 para los pupilos de 17 á 20 idem.
 con el lavado de ropa de 22 á 25 idem.

Los niños compran sus papeles, plumas, carboncillos, ó el establecimiento se los proporciona por un precio que varía de dos reales á un peso mensual.

La compra de libros &ca, corre también de cuenta de los padres.

Los pupilos traen su catre con la ropa de cama, laboratorio, baul, tres sillas, un cubierto de plata ó dos de metal, una docena de platos y dos vasos.

Los de medio pupilage traen dos sillas, un cu-

bierto de plata ó dos de metal, media docena de platos y un vaso.

Los esternos traen solamente una silla.

Las mesadas se pagan adelantadas, advirtiéndose que el discípulo que pase quince días en un mes en el colegio debe el mes entero, y pasando menos de este tiempo no paga más que los días corridos.

Los señores que quieran tratar por la enseñanza de sus hijos, pueden verse con el director en el colegio de educandas, calle de san José, ó en la calle de Aparicio, casa número 18, donde está situado dicho establecimiento, con el mismo director ó con el señor Bertolin, inspector de la casa.

Se vende á precios muy cómodos, catres de fierro con su correspondiente cortinaje, escencias de olores, forte pianos, y otros artículos, en la calle de bogones número 175.

Se venden en la relojería de la calle de Sta. Pola dos relojes de mesa de música y repetición, de fábrica inglesa de la última moda. Son de primera, y tiene cada uno siete tonadas, que aun las tocan á los cuartos y medias horas.

En el portal de botoneros número 20 se venden trajes de gros bordados de merino, y chales recién llegados de Francia.

Se vende una excelente mula de silla y buenos pasos, de cinco años de edad, y á precio bien cómodo, en la calle de los Gremios número 11.

TEATRO

En celebridad de la feliz llegada de S. E. el supremo Protector se harán seis brillantes funciones. Las tres primeras llevarán el orden siguiente

Sábado 20

Obertura nueva; una excelente loa resitada por la señora Samaniego y la señora Emilia; canción patriótica, y la comedia nueva de gran espectáculo en tres actos

LA BATALLA DE FONTEHOS

Duo por la señora Figueroa, y el señor Lopez.

Bayle de las boleras Murcianas—por la señora Riso, y el señor Lopez, y el chistoso saynete

Medicos y Cautivos.

DOMINGO 21.

Sinfonía nueva del mejor gusto, sobresaliente alocución, resitada por un niño de 10 diez años, y canción patriótica. La celebre comedia en cuatro actos

LIBERTINOS CONFUNDIDOS.

Bayle del minuet escoces—por la señora Riso y el señor Lopez, y el divertido saynete

El alcalde proyectista.

En el que se cantará una famosa cabatina.

LUNES 22.

Arrogante obertura nueva y canción patriótica: sublime drama nuevo en cuatro actos

LAS AVENTURAS DE CORETI

Servido con todo el aparato teatral que demanda su argumento.

Intermedio de música, y la canción de la Chicha con coplas nuevas alusivas á las circunstancias; y la graciosa peti-pieza

El triunfo del interes

Adornada de canto.

ADICION—En las seis funciones anunciadas estará el teatro con todo el ornato y magnificencia que permiten las circunstancias de la empresa.